Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

Telefax: 595 – 21 – 520532/3, 505611/2 Int. 120
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN N° 01 / 2021

A: ***Dra. NANCY MARLENE MUJICA OJEDA,*** Encargada de Despacho del Decanato

DE: ***COMITÉ DE EVALUACIÓN***

FECHA: 18 de marzo de 2021

REFERENCIA: Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2020: Servicio de Guardia de Seguridad Ad Referéndum del Presupuesto correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2021 y 2022

ANTECEDENTES

- El Expediente de comunicación de inicio del llamado "Servicio de Guardia de Seguridad Ad Referéndum del Presupuesto correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2021 y 2022", presentado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, vía web, ID: 386629, y publicado en el portal en fecha 15 de diciembre de 2020.
- La Resolución de la Encargada de Despacho del Decanato N° 389/2020 de fecha 02 de diciembre de 2020, por la cual se autoriza a iniciar y llevar adelante el proceso del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2020, se aprueba el Pliego General de Bases y Condiciones, y se conforma el Comité de Evaluación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción para el llamado mencionado.
- Las Leyes 2051/2003 y 3439/2007 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación establecida en el Decreto Nº 2992/2019.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: "GREEN S.A SECURITY", "TAPITI S.R.L.", "PREVENCION S.R.L.", "PROTEC MAX SOCIEDAD ANÓNIMA", y "GUARDIAN S.A.".
- La apertura de la oferta presentada por la empresa: "PARAGUAY SECURITY S.A.", realizada en fecha 28 de diciembre de 2020, según Acta de Apertura de Ofertas N° 04/2020.
- La Disponibilidad Presupuestaria estimada en la suma de G 480.000.000 (cuatrocientos ochenta millones de guaraníes), según Expediente de Anteproyecto de Presupuesto para el año 2021 y Anteproyecto de Presupuesto Plurianual para el año 2022.
- La Resolución DNCP N° 926/21 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, donde resuelve "*Hacer lugar a la protesta, anular la cancelación y retrotraer el presente proceso a la etapa de evaluación de ofertas*"

EVALUACIÓN:

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3439/07, y el Decreto Nº 2992/2019, en lo que corresponde a esta modalidad. Se ha comunicado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.

Se menciona que este Comité ha verificado y analizado la documentación contenida en la respectiva Constancia del SIPE, la que se indicaba en estado "ACTIVO" al momento de la Apertura, y requerida en el PBC.

Monto total de la oferta:

EMPRESA	Total Gs.
PARAGUAY SECURITY S.A.	148.800.000

Lic. Eliodoro Ríos Gómez
Director
Administración y Finanzas

Sr. José Gaona
Control Interno

Lic. Juan Carlos Reyes María
Jefe Div. Patrimonio y Edificios
Facultad de Enfermería y Obstetricia
U.N.A.

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la siguiente documentación, cuyo detalle se presenta a continuación:

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

Documentos	PARAGUAY SECURITY S.A.
1. Formulario de Oferta *	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
5. Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado.	CUMPLE
6. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	TIENE A.I.
7. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE
9. Documentos legales	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	NO APLICA
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE
9.3 Oferentes en Consorcio.	NO APLICA

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Capacidad Financiera

Se procede al análisis de la capacidad financiera, encontrándose que la empresa cumple con lo solicitado. Teniendo en cuenta los Balances Generales de los Ejercicios 2017, 2018 y 2019, se han efectuado los siguientes cálculos:

Ratios:		Años	PARAGUAY SECURITY S.A.			Observaciones
			Datos	Resultado	Promedio	
Ratio de Liquidez (Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años)	Activo Corriente / Pasivo Corriente	2017	3.671.211.116	2,518	1,631	CUMPLE
			1.457.858.192			
		2018	19.064.780.451	1,202		
			15.856.228.176			
		2019	20.179.551.251	1,172		
			17.224.039.317			
Endeudamiento (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años)	Pasivo Total / Activo Total	2017	1.457.858.192	0,333	0,663	CUMPLE
			4.379.020.988			
		2018	15.856.228.176	0,815		

Lic. Eliodoro Ríos Gómez
Director
Administración y Finanzas

Sr. José Acosta
Contador

Lic. Mario G. Mina Yubi
Dpto. de Presupuesto

Lic. Juan Carlos Reyes María
Jefe Div. Patrimonio y Edificios
Facultad de Enfermería y Obstetricia
U.N.A.

Ratios:		Años	PARAGUAY SECURITY S.A.			Observaciones
			Datos	Resultado	Promedio	
			19.450.470.041			
		2019	17.224.039.317	0,841		
			20.472.797.259			
Rentabilidad (El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo)	Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (Utilidad Neta / Capital)	2017	75.371.211	0,028	0,008	CUMPLE
			2.690.935.796			
		2018	313.092.980	0,102		
			3.066.307.007			
		2019	-362.178.837	-0,107		
			3.370.000.000			

Documentos	PARAGUAY SECURITY S.A.
1. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE
2. Balance General de los años 2017, 2018 y 2019, para contribuyente de IRACIS, así como Impuesto a la Renta Formulario 101 correspondientes a los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019, acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación a la SET.	CUMPLE
3. IVA General de los últimos 36 meses, para contribuyentes que SÓLO tributan IVA General	CUMPLE
4. Formulario 106 de los últimos 2017, 2018 y 2019 años para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA
5. Formulario 104 de los últimos 2017, 2018 y 2019 años para contribuyentes de IRP.	NO APLICA

Experiencia requerida

Las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de custodia y protección de personas físicas o jurídicas o de bienes muebles e inmuebles en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias y certificados de los mismos, equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los (3) tres últimos años (2017, 2018,2019). Se ha verificado la evidencia presentada por el Oferente, que demuestra su cumplimiento con los requisitos de experiencia:

Documentos	PARAGUAY SECURITY S.A.
1. Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
3. Copias de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, correspondiente a los últimos 3 años 2017, 2018 y 2019.	CUMPLE

Capacidad Técnica

Documentos	PARAGUAY SECURITY S.A.
1. Certificado de renovación de la habilitación para su funcionamiento luego de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización del Departamento de Delitos Económicos, dependiente de la Policía Nacional, correspondiente al presente año.	CUMPLE
2. Para empresas con menos de un año de habilitación, la resolución de División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado.	NO APLICA
3. Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.	CUMPLE
4. Nómina de las armas de fuego, medios de transporte y equipos de comunicación de los que dispone la empresa para el cumplimiento del contrato.	CUMPLE
5. Carné de portación de armas expedido a nombre de la empresa por la autoridad competente, comunicado al órgano de Aplicación y Fiscalización de la Policía Nacional (cuando por la naturaleza del servicio precisen la utilización de armas de fuego).	CUMPLE

Lic. Teodoro Ríos Gómez
Director
Administración y Finanzas

Lic. Marta G. Mina Yalí
Asesora Jurídica

Lic. Juan Carlos Reyes Ulrich
Jefe Div. Patrimonio y Edificios
Facultad de Enfermería y Obstetricia
U.N.A.

Documentos	PARAGUAY SECURITY S.A.
6. Listado de guardias con sus correspondientes Constancias (carné) vigente, expedido por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines, y estar registrado en la nómina del personal remitido a la División a nombre de la empresa	CUMPLE
7. Presentación de la constancia emitida por la CONATEL, autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa oferente o de una empresa tercerizado; en este caso deberá presentarse un acuerdo entre el oferente y la licenciataria de la frecuencia.	CUMPLE

Análisis de precios ofertados

Además, se ha comparado el precio ofertado con relación al precio referencial, y se menciona que no fue necesario solicitar a la empresa la explicación detallada de la composición de dicho precio, el cual se debe solicitar cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. El detalle es el siguiente:

Item	Descripción	Precio Unitario	Precio Referencial	% de variación
1	Servicio de seguridad y vigilancia	12.400.000	13.287.022	-6,68%

Calificación Legal

Así también, según la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha verificado en el Registro de Datos Personales del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), que el firmante de la oferta, así como otros miembros de la sociedad, no eran funcionarios o empleados públicos, es decir, no se encontraban comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03. Se han verificado los datos de las siguientes personas:
- Sres. Gladys Matilde Martínez Cáceres, firmante de la oferta, (C.I. N° 2.199.617), Cesar Jure Yunis (C.I. N° 204.718), Olga Victoria Bykov de Jure (C.I. N° 189.044), y Jorge Jure Bykov (C.I. N° 555.453), accionistas.

CONCLUSIÓN:

Luego de la verificación, análisis y evaluación de la oferta presentada en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2020 **"Servicio de Guardia de Seguridad Ad Referéndum del Presupuesto correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2021 y 2022"**, y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, este Comité resuelve recomendar la adjudicación, a la empresa **"PARAGUAY SECURITY S.A."**, por un monto total de **G 148.800.000** (ciento cuarenta y ocho millones ochocientos mil guaraníes) IVA incluido.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

Sr. Josè Asunción Gaona Cabral
Miembro del Comité

Lic. María Isabel Mira Yelsi
Miembro del Comité

Lic. Juan Carlos Reyes Marin
Miembro del Comité

Lic. Eliodoro Ríos Gómez
Miembro del Comité

CE/mimy